



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 DIC. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9884.- /

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

VISTOS :

La solicitud de registro de ~~Transferencia de Patente~~ ^{FECHA:} N° 1572 de fecha 31.12.2009 presentada por Don (a) S.A.C.I. FALABELLA con domicilio particular !

La Cesión de derechos firmada ante notario Público Titular Sr.(a) GILLERMO LE-FORT CAMPOS de fecha 20.08.2008.

La modificación de Cesión de derechos firmada ante Notario Público Titular Maria Carolina Bascuñan Barros de fecha 26.11.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega


Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)FALABELLA RETAIL S.A., con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro GRANDES TIENDAS Rol N° 2-9158 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 840.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).